

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVÉDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.



Oficio de Justicia
Cauda de Sumilla a Panteo Sei duis del mes
de Junio de mil seiscientos Noventa y dos años los señores don
Antonio de Curiel y Torres, su ayuntamiento de Alcalde y Jueces
de Ante. de los Comis. y Jueces de Martin Juez de los Comis.
Jueces hereditarios y Jueces de Real Audiencia y Joseph Jimenez
de los Aljuaes mayores Consejo Jueces de Real Audiencia de esta
Villa de Sumilla en virtud del Ayuntamiento de la parador
en el Oficio de Justicia que este dicho Consejo a Cartumbia encada
Unos y por ende de su Real Cedula los dichos para haber
San Juan de Sumilla del año que viene de mil seiscientos
Noventa y dos en la forma siguiente

- Se dio Nombraron por Alcaldes del ayuntamiento de Sumilla
a los señores Juanes Regidores y para el Contador de la
presentación de los Caudales a los señores Alcalde y
Jueces de Real Audiencia de esta Villa de Sumilla.
- Nombraron por Alcaldes del Pósito de esta Villa a los señores
Jueces Alcalde y Jueces de Real Audiencia y al Mayor como del
dicho Pósito.
- Nombraron por Mayor como de los Derechos de Real Audiencia
Consejo a don Juan de Cordero y a don Juan de Cordero del
San Diego.
- Nombraron por Jefe del Pósito de la Agua a Gregorio
del Toral.
- Nombraron por Escribano Público a don Antonio Thomas
Ramón a don Palencia Luna y al presente es.
- Nombraron por Escribano de este Ayuntamiento a don
Thomas Ramon a Pedro Palencia Luna y al presente